



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2021, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LF-2022-37.5
Código de la RPT:	FIL-FIN-CD-4
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área
Perfil Investigador:	Literatura y cultura de la India en Lengua Inglesa
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el/la candidato/a, relacionado con el perfil investigador de la plaza.

En Burgos, a las 9:00 horas, del día 20 de octubre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	Antonio Andrés Ballesteros González
Vocal 1º	María Amor Barros del Río
Vocal 2º	Carmen Escobedo de Tapia
Vocal 3º	Andrés Palacios Pablos
Secretario/a	Alejandra Moreno Álvarez

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, der Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51

ID DOCUMENTO: Bbug1Vo4Kx/URk+oXB5T61GdofM= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





BAREMO

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		17	
1.1.1	Participación en proyectos competitivos (organismo Internal. /Nal./ Auton.) (Máximo 4 puntos): - Relacionados con el área: 3 / 2 / 1 puntos. - Con adecuación al perfil de la plaza, se suma 1 punto al proyecto en cuestión.		
1.1.2	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (Máximo 2 puntos): -1 punto x proyecto. -Con adecuación al perfil de la plaza, se suma 0.5 puntos al proyecto en cuestión.		
1.1.3	Patentes (0 puntos).	----	
1.1.4	Premios de investigación (incluido el de doctorado) (Máximo 1 punto): -Premio Fin de Grado, hasta 0.5 puntos. -Premios de Licenciatura, hasta 0.5 puntos. -Premio de Doctorado, hasta 1 punto.		
1.1.5	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (Máximo 2 puntos): - 0.1 puntos por mes.		
1.1.6	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (Máximo 2 puntos): 0.5 puntos por cada uno.		
1.1.7	Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Internal, Nal, Auton) (Máximo 1 puntos): 0.5 por comité.		
1.1.8	Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación (Máximo 1 punto): - Internacional y relacionadas con el área: 0.75 x revista. - Nacional y relacionadas con el área: 0.5 x revista.		
1.1.9	Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) relacionado con el área (Máximo 1 punto): 0.25 por trabajo.		
1.1.10	Dirección de Tesis de Licenciatura/TFM/TFG (dirección / codirección) relacionados con el área (Máximo 2 puntos): - Dirección: 0.5 por cada uno. - Codirección: 0.3 por cada uno.		

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





UNIVERSIDAD DE BURGOS
Modelo 02

Página 2 de 5

1.1.1.11	Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección) relacionadas con el área (Máximo 2 puntos): - Dirección: 1 punto por tesis. - Codirección: 0.75 puntos por tesis.		
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		23	
1.2.1	Libros (con o sin ISBN. Especificar) (Máximo 2 puntos): Con ISBN, según índices de impacto y calidad: hasta 1 punto por libro. Idóneo (adecuación al perfil y al área): 1 punto; adecuación al área: 0.75; afin: 0.5.		
1.2.2	Capítulos de libros (Máximo 10 puntos): Con ISBN, según índices de impacto y calidad: hasta 1 punto por capítulo. Idóneo (adecuación al perfil y al área): 1 punto; adecuación al área: 0.75; afin: 0.5.		
1.2.3	Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto), relacionados con el área y perfil de la plaza (Máximo 10 puntos): Artículos publicados: A (en revistas Q1 y Q2 y revistas internacionales): hasta 1.5 puntos por artículo (perfil: 1.5; área: 1; afin: 0.75); B= 1.25 (perfil: 1.25; área: 0.75; afin: 0.5) C= 1 punto (perfil: 1; área: 0.5; afin: 0.25) D= 0.75 puntos (perfil: 0.75; área: 0.5; afin: 0.25) No indexado: 0.5 puntos (perfil: 0.5; área: 0.25; afin: 0.1)		
1.2.4	Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) (Máximo 1 punto): - 0.20 puntos por obra/exposición con catálogo. - 0.10 puntos por obra/exposición sin catálogo.		
1.2.5	Edición / coordinación de libros (Máximo 1 punto): Idóneo (adecuación al perfil y al área): 0.5 por libro; adecuación al área: 0.25; afin: 0.1.		
1.2.6	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el perfil y el área (Máximo 1 punto): - Libro completo: perfil: 0.75; área: 0.5. - Capítulo: perfil: 0.5; área: 0.25.		
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos,		Puntuación máxima	

Página 2 de 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51

ID DOCUMENTO: BBUG1Vo4Xz/URk+oXB5T61GdofM=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





Jornadas, Seminarios...		posible: 10 puntos	
1.3.1	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Internal / Nnal.) relacionadas con el perfil y el área de conocimiento (Máximo 3 puntos): - Internacional: perfil: 1 punto cada una; área: 0.5. - Nacional: perfil: 0.5 puntos cada una; área: 0.25.		
1.3.2	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internal / Nal) relacionadas con el perfil y el área (Máximo 2 puntos): - Internacional: perfil: 0.5; área: 0.25. - Nacional: perfil: 0.25; área: 0.1.		
1.3.3	Organización de eventos (Internal / Nal) relacionados con el perfil y el área (Máximo 2 puntos): - Internacionales: perfil: 0.5; área: 0.25. - Nacionales: perfil: 0.25; área: 0.1.		
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos			
2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos	
2.1.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) (Máximo 10 puntos): - Materias del área: 3 puntos por curso académico completo. - Materias afines: 1 punto por curso académico completo.		
2.1.2	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) (Máximo 2 puntos): - Materias del área: 0.5 puntos por curso académico completo. - Materias afines: 0.5 puntos por curso académico completo.		
2.1.3	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines) (Máximo 2 puntos): - Materias del área: 1 punto por curso académico completo. - Materias afines: 0.50 puntos por curso académico completo.		
2.1.4	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas (Máximo 4 puntos): 0.50 x individuo y curso.		
2.1.5	Resultados de la evaluación de la calidad docente (Máximo 2 puntos): Docencia: hasta 1.5 por cada evaluación positiva.		
2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos	
2.2.1	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) relacionado con el área (Máximo 2 puntos): - Libro: 1 punto. - Capítulo /Artículo: 0.5.		
2.2.2	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales relacionados con el área (Máximo 1 punto): - Cada documento: 0.50.		
2.2.3	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) (Máximo 2 puntos): - Competitivo: 1 punto. - No competitivo: 0.5.		
2.2.4	Participación en cursos de formación docente. (Máximo 2 puntos): - Cada 40 horas: 1 punto.		
2.2.5	Ponencias en cursos y congresos de formación docente. (Máximo 2 puntos) - Cada curso/ponencia: 0.5.		
2.2.6	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior (Máximo 1 punto)		

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





	- Por cada plan o equipo: 0.5.	
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos		
3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
3.1. Expediente académico de la titulación (Máximo 1 punto)		
	Nota media: aprobado=0.25, notable=0.5, SS=0.75, M. honor=1	
	Premio fin de carrera	
3.2. Doctorado (Máximo 1 punto)		
	Nota: apto o aprobado=0.25, notable=0.5, SS=0.75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1.	
	Doctorado europeo / internacional	
3.3. Titulaciones afines (Máximo 1 punto)		
	Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Máster universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés (Máximo 1 puntos):	
	- Licenciaturas, grados y diplomaturas: hasta 1 punto cada una.	
	- Postgrados y otras titulaciones de interés: hasta 0.5 puntos cada una.	
3.4. Otros méritos de la formación académica (Máximo 2 puntos)		
3.4.1	Curso de Adaptación Pedagógica / Máster de Secundaria: 0.5.	
3.4.2	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores (Máximo 1 punto): 0.5 por cada 75 horas.	
3.4.3	Becas pre-Grado o Licenciatura competitivas, Colaborador honorífico, etc. (Máximo 1 punto): 0.5 por cada beca y año.	
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos		
4. MÉRITOS DE GESTIÓN		
4.1.	Gestión y representación académica (se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0.5 puntos por curso.	
4.2.	Pertenencia a órganos de representación (se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0.5 por curso.	
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos		
5. OTROS MÉRITOS		
5.1.	Experiencia profesional no docente en relación con el área: 0.25 por año.	
5.2.	Otros méritos en investigación, docencia y formación académica.	
	- Grupos de investigación reconocidos: 1 punto.	
	- Docencia de lenguas extranjeras: 1 punto por curso.	
	- Participación en comités científicos de revistas del área: 0.5 por revista.	
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos		
6. MÉRITOS PREFERENTES		
6.1.	Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento.	
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos		

La Comisión de Selección aprueba que la puntuación mínima exigida a los candidatos para ser propuesto es de	50	puntos
---	----	--------

* Para poder ser propuesto el participante deberá obtener un mínimo de 50 puntos sobre 100 posibles (base 5.13 de la convocatoria)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

3.2. Doctorado	
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	
Doctorado europeo	
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Curso de Adaptación Pedagógica	
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos	
4. MÉRITOS DE GESTIÓN	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos	
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos	

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

- 1. Dominio de la materia de la convocatoria, y rigor y claridad expositiva.
2. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y en el debate con la comisión

C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Table with exam details: Lugar: Universidad de Burgos; Día: 20 octubre 2022; Hora: Desde las 10:10 hasta las 10:30

En Burgos, a 20 de octubre de 2022

EL SECRETARIO,

Alejandra Herrero M

Fdo.: Alejandra Herrero Alvaiz

EL PRESIDENTE,

[Signature]

Fdo.: Antonio Ballesteros Benítez

VOCAL, 1º

[Signature]

Fdo.: [Name]

VOCAL, 2º

[Signature]

Fdo.: [Name] DE TAPIA

VOCAL, 3º

[Signature]

Fdo.: ANDRÉS PALACIOS

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)

Table with columns: FIRMADO POR, SELLO DE UNIVERSIDAD, FECHA FIRMA, 27-10-2022 09:14:51





PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

4-ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2022, pub. BOCYL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LF-2022-37.5
Código de la RPT: FIL-FIN-CD-4	
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área
Perfil Investigador:	Literatura y cultura de la India en Lengua Inglesa
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el/la candidato/a, relacionado con el perfil investigador de la plaza.

En Burgos., a las 10.00. horas, del día 20. de octubre..... de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	Antonio Andrés Ballesteros González
Vocal 1	María Amor Barros del Río
Vocal 2	Carmen Escobedo de Tapia
Vocal 3	Andrés Palacios Pablos
Secretario/a	Alejandra Moreno Álvarez

Según dispone la base séptima de la convocatoria se procede al acto de presentación de los candidatos admitidos.

Se presentan los aspirantes que se relacionan a continuación y que entregan al Presidente de la Comisión la documentación prevista en la base 7.2 de la convocatoria y cuyo orden de actuación, según sorteo realizado es el siguiente:

Primero :	Ana María García Arroyo
Segundo:	Alba Fernández Alonso
Tercero:	Roberto Martínez Mateo





PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Día:	20 octubre 2022
Lugar:	Universidad de Burgos Sala Juntas Facultad Humanidades y Comunicaciones
Hora:	10:30

En Burgos, a 20 de octubre de 2022

EL SECRETARIO,

Alejandra Horna M

Fdo.: Alejandra Horna M

EL PRESIDENTE,

Patricia Ballesteros González

Fdo.: Patricia Ballesteros González

VOCAL, 1º

María Amparo Barrios del Río

Fdo.: María Amparo Barrios del Río

VOCAL, 2º

Carmen Esteban de Tapia

Fdo.: Carmen Esteban de Tapia

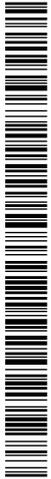
VOCAL, 3º

Andrés Palacios Pablos

Fdo.: Andrés Palacios Pablos

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación (base 7.2 de la convocatoria)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





5-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2022, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LF-2022-37.5
Código de la RPT:	FIL-FIN-CD-4
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	FILOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOGÍA
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área
Perfil Investigador:	Literatura y cultura de la India en Lengua Inglesa
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el/la candidato/a, relacionado con el perfil investigador de la plaza.

En Burgos, a las horas, del día 20 de octubre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	Antonio Andrés Ballenteras González
Vocal 1	María Amor Barros del Río
Vocal 2	Carmen Escobedo de Tania
Vocal 3	Andrés Palacios Pablos
Secretario/a	Alejandra Marena Álvarez

Se procede al acto de celebración de la primera fase. La valoración de cada candidato se realiza de acuerdo con lo establecido en la base 7.5.1.2.

Conforme a la base 7.5.1.3, en el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que ningún apartado y subapartado pueda superar el valor máximo establecido por la Comisión de entre los señalados en el mismo.

Tras la exposición de los concursantes de su *Currículum Vitae* y una vez desarrollados los correspondientes debates previstos en la base 7.5.1.1, examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso: Se rellena un baremo por cada concursante

Por nota individualizada (base 7.5.1.2 de la convocatoria): Se rellena un baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51

ID DOCUMENTO: Bbug1Vo4Xz/URk+oXB5T61GdofM= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



ID DOCUMENTO: BbUg1Vo4Xx/URk+oXB5T61GdofM=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



Ana María García Arroyo

BAREMO

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		17	8.8
1.1.1	Participación en proyectos competitivos (organismo Internal. /Nal./ Auton.) (Máximo 4 puntos): - Relacionados con el área: 3 / 2 / 1 puntos. - Con adecuación al perfil de la plaza, se suma 1 punto al proyecto en cuestión.	3	
1.1.2	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (Máximo 2 puntos): -1 punto x proyecto. -Con adecuación al perfil de la plaza, se suma 0.5 puntos al proyecto en cuestión.	1.5	
1.1.3	Patentes (0 puntos).	0	
1.1.4	Premios de investigación (incluido el de doctorado) (Máximo 1 punto): -Premio Fin de Grado, hasta 0.5 puntos. -Premios de Licenciatura, hasta 0.5 puntos. -Premio de Doctorado, hasta 1 punto.	0	
1.1.5	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (Máximo 2 puntos): - 0.1 puntos por mes.	0.8	
1.1.6	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (Máximo 2 puntos): 0.5 puntos por cada uno.	1.5	
1.1.7	Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Internal, Nal, Auton) (Máximo 1 puntos): 0.5 por comité.	0	
1.1.8	Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación (Máximo 1 punto): - Internacional y relacionadas con el área: 0.75 x revista. - Nacional y relacionadas con el área: 0.5 x revista.	0	
1.1.9	Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) relacionado con el área (Máximo 1 punto): 0.25 por trabajo.	0	
1.1.10	Dirección de Tesis de Licenciatura/TFM/TFG (dirección / codirección) relacionados con el área (Máximo 2 puntos): - Dirección: 0.5 por cada uno. - Codirección: 0.3 por cada uno.	2	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





1.1.11	Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección) relacionadas con el área (Máximo 2 puntos): - Dirección: 1 punto por tesis. - Codirección: 0.75 puntos por tesis.	0	
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		23	23
1.2.1	Libros (con o sin ISBN. Especificar) (Máximo 2 puntos): Con ISBN, según índices de impacto y calidad: hasta 1 punto por libro. Idóneo (adecuación al perfil y al área): 1 punto; adecuación al área: 0.75; afín: 0.5; ajeno: 0.25.	2	
1.2.2	Capítulos de libros (Máximo 10 puntos): Con ISBN, según índices de impacto y calidad: hasta 1 punto por capítulo. Idóneo (adecuación al perfil y al área): 1 punto; adecuación al área: 0.75; afín: 0.5; ajeno: 0.25.	10	
1.2.3	Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto), relacionados con el área y perfil de la plaza (Máximo 10 puntos): Artículos publicados: A (en revistas Q1 y Q2 y revistas internacionales): hasta 1.5 puntos por artículo (perfil: 1.5; área: 1; afín: 0.75; ajeno: 0.5); B= 1.25 (perfil: 1.25; área: 0.75; afín: 0.5; ajeno: 0.25) puntos por artículo; C= 1 punto (perfil: 1; área: 0.5; afín: 0.25; ajeno: 0.1); D= 0.75 puntos (perfil: 0.75; área: 0.5; afín: 0.25; ajeno: 0.1); No indexado: 0.5 puntos (perfil: 0.5; área: 0.25; afín: 0.1; ajeno: 0.05).	10	
1.2.4	Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) (Máximo 1 punto): - 0.20 puntos por obra/exposición con catálogo. - 0.10 puntos por obra/exposición sin catálogo.	0.8	
1.2.5	Edición / coordinación de libros (Máximo 1 punto): Idóneo (adecuación al perfil y al área): 0.5 por libro; adecuación al área: 0.25; afín: 0.1; ajeno: 0.05.	0	
1.2.6	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el perfil y el área (Máximo 1 punto): - Libro completo: perfil: 0.75; área: 0.5. - Capítulo: perfil: 0.5; área: 0.25.	1	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos: 5.37	
1.3.1	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Internal / Nnal.) relacionadas con el perfil y el área de conocimiento (Máximo 3 puntos): - Internacional: perfil: 1 punto cada una; área: 0.5. - Nacional: perfil: 0.5 puntos cada una; área: 0.25.	3	
1.3.2	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internal / Nal) relacionadas con el perfil y el área (Máximo 2 puntos): - Internacional: perfil: 0.5; área: 0.25. - Nacional: perfil: 0.25; área: 0.1.	2	
1.3.3	Organización de eventos (Internal / Nal) relacionados con el perfil y el área (Máximo 2 puntos): - Internacionales: perfil: 0.5; área: 0.25. - Nacionales: perfil: 0.25; área: 0.1.	0.25	[x 1.5 U. Burgos]
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos: 37.17			
2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos: 12.6	
2.1.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) (Máximo 10 puntos): - Materias del área: 3 puntos por curso académico completo. - Materias afines: 1 punto por curso académico completo.	10	
2.1.2	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) (Máximo 2 puntos): - Materias del área: 0.5 puntos por curso académico completo. - Materias afines: 0.5 puntos por curso académico completo.	0.1	
2.1.3	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines) (Máximo 2 puntos): - Materias del área: 1 punto por curso académico completo. - Materias afines: 0.50 puntos por curso académico completo.	2	
2.1.4	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas (Máximo 4 puntos): 0.50 x individuo y curso.	0	
2.1.5	Resultados de la evaluación de la calidad docente (Máximo 2 puntos): Docencia: hasta 1.5 por cada evaluación positiva.	0.5	
2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos: 5.6	
2.2.1	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) relacionado con el área (Máximo 2 puntos): - Libro: 1 punto. - Capítulo /Artículo: 0.5.	1	
2.2.2	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales relacionados con el área (Máximo 1 punto): - Cada documento: 0.50.	1	
2.2.3	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) (Máximo 2 puntos): - Competitivo: 1 punto. - No competitivo: 0.5.	2	
2.2.4	Participación en cursos de formación docente. (Máximo 2 puntos): - Cada 40 horas: 1 punto.	1.6	
2.2.5	Ponencias en cursos y congresos de formación docente. (Máximo 2 puntos) - Cada curso/ponencia: 0.5.	0	
2.2.6	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior (Máximo 1 punto)	0	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





	- Por cada plan o equipo: 0.5.	
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos: 18.2		
3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
3.1. Expediente académico de la titulación (Máximo 1 punto)		
	Nota media: aprobado=0.25, notable=0.5, SS=0.75, M. honor=1	0.25
	Premio fin de carrera	0
3.2. Doctorado (Máximo 1 punto)		
	Nota: apto o aprobado=0.25, notable=0.5, SS=0.75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1.	1
	Doctorado europeo / internacional	0
3.3. Titulaciones afines (Máximo 1 punto)		
	Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Máster universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés (Máximo 1 puntos): - Licenciaturas, grados y diplomaturas: hasta 1 punto cada una. - Postgrados y otras titulaciones de interés: hasta 0.5 puntos cada una.	1
3.4. Otros méritos de la formación académica (Máximo 2 puntos)		
3.4.1	Curso de Adaptación Pedagógica / Máster de Secundaria: 0.5.	0
3.4.2	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores (Máximo 1 punto): 0.5 por cada 75 horas.	1
3.4.3	Becas pre-Grado o Licenciatura competitivas, Colaborador honorífico, etc. (Máximo 1 punto): 0.5 por cada beca y año.	0
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos: 3.25		
4. MÉRITOS DE GESTIÓN		
4.1.	Gestión y representación académica (se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0.5 puntos por curso.	0
4.2.	Pertenencia a órganos de representación (se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0.5 por curso.	0
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos: 0		
5. OTROS MÉRITOS		
5.1.	Experiencia profesional no docente en relación con el área: 0.25 por año.	0.02
5.2.	Otros méritos en investigación, docencia y formación académica. - Grupos de investigación reconocidos: 1 punto. - Docencia de lenguas extranjeras: 1 punto por curso. - Participación en comités científicos de revistas del área: 0.5 por revista.	3.5
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos: 3.52		
6. MÉRITOS PREFERENTES		
6.1.	Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento.	0
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos: 0		

La Comisión de Selección aprueba que la puntuación mínima exigida a los candidatos para ser propuesto es de	50	62.19 puntos
---	----	--------------

* Para poder ser propuesto el participante deberá obtener un mínimo de 50 puntos sobre 100 posibles (base 5.13 de la convocatoria)

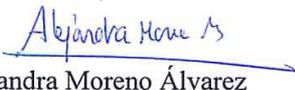
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





UNIVERSIDAD DE BURGOS
Modelo 02

Página 5 de 5

LA SECRETARIA,  Fdo.: Alejandra Moreno Álvarez	EL PRESIDENTE,  Fdo.: Antonio Andrés Ballesteros González
---	---

ID DOCUMENTO: Bbug1Vo4Xx/URk+oXB5T61GdofM=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



Página 5 de 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51

ID DOCUMENTO: BbUg1Vo4Xx/URk+oXB5T61GdofM=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



Alba Fernández Alonso

BAREMO

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		17	10.52
1.1.1	Participación en proyectos competitivos (organismo Internal. /Nal./ Auton.) (Máximo 4 puntos): - Relacionados con el área: 3 / 2 / 1 puntos. - Con adecuación al perfil de la plaza, se suma 1 punto al proyecto en cuestión.	3 [x 1.5] = 4	
1.1.2	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (Máximo 2 puntos): -1 punto x proyecto. -Con adecuación al perfil de la plaza, se suma 0.5 puntos al proyecto en cuestión.	0	
1.1.3	Patentes (0 puntos).	0	
1.1.4	Premios de investigación (incluido el de doctorado) (Máximo 1 punto): -Premio Fin de Grado, hasta 0.5 puntos. -Premios de Licenciatura, hasta 0.5 puntos. -Premio de Doctorado, hasta 1 punto.	1	
1.1.5	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (Máximo 2 puntos): - 0.1 puntos por mes.	0.35 [x 1.5] = 0.52	
1.1.6	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (Máximo 2 puntos): 0.5 puntos por cada uno.	2	
1.1.7	Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Internal, Nal, Auton) (Máximo 1 puntos): 0.5 por comité.	0	
1.1.8	Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación (Máximo 1 punto): - Internacional y relacionadas con el área: 0.75 x revista. - Nacional y relacionadas con el área: 0.5 x revista.	1	
1.1.9	Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) relacionado con el área (Máximo 1 punto): 0.25 por trabajo.	0	
1.1.10	Dirección de Tesis de Licenciatura/TFM/TFG (dirección / codirección) relacionados con el área (Máximo 2 puntos): - Dirección: 0.5 por cada uno.	1.5	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





	- Codirección: 0.3 por cada uno.	[x 1.5]	
		= 2	
1.1.11	Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección) relacionadas con el área (Máximo 2 puntos): - Dirección: 1 punto por tesis. - Codirección: 0.75 puntos por tesis.	0	
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		23	10.87
1.2.1	Libros (con o sin ISBN. Especificar) (Máximo 2 puntos): Con ISBN, según índices de impacto y calidad: hasta 1 punto por libro. Idóneo (adecuación al perfil y al área): 1 punto; adecuación al área: 0.75; afin: 0.5; ajeno: 0.25.	0	
1.2.2	Capítulos de libros (Máximo 10 puntos): Con ISBN, según índices de impacto y calidad: hasta 1 punto por capítulo. Idóneo (adecuación al perfil y al área): 1 punto; adecuación al área: 0.75; afin: 0.5; ajeno: 0.25.	3.75 [x 1.5] = 5.62	
1.2.3	Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto), relacionados con el área y perfil de la plaza (Máximo 10 puntos): Artículos publicados: A (en revistas Q1 y Q2 y revistas internacionales): hasta 1.5 puntos por artículo (perfil: 1.5; área: 1; afin: 0.75; ajeno: 0.5); B= 1.25 (perfil: 1.25; área: 0.75; afin: 0.5; ajeno: 0.25) puntos por artículo; C= 1 punto (perfil: 1; área: 0.5; afin: 0.25; ajeno: 0.1); D= 0.75 puntos (perfil: 0.75; área: 0.5; afin: 0.25; ajeno: 0.1); No indexado: 0.5 puntos (perfil: 0.5; área: 0.25; afin: 0.1; ajeno: 0.05).	3 [x 1.5] = 4.5	
1.2.4	Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) (Máximo 1 punto): - 0.20 puntos por obra/exposición con catálogo. - 0.10 puntos por obra/exposición sin catálogo.	0	
1.2.5	Edición / coordinación de libros (Máximo 1 punto): Idóneo (adecuación al perfil y al área): 0.5 por libro; adecuación al área: 0.25; afin: 0.1; ajeno: 0.05.	0	
1.2.6	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el	0.5 [x	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





	perfil y el área (Máximo 1 punto): - Libro completo: perfil: 0.75; área: 0.5. - Capítulo: perfil: 0.5; área: 0.25.	1.5] = 0.75	
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos= 2.75	
1.3.1	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Internal / Nnal.) relacionadas con el perfil y el área de conocimiento (Máximo 3 puntos): - Internacional: perfil: 1 punto cada una; área: 0.5. - Nacional: perfil: 0.5 puntos cada una; área: 0.25.	0	
1.3.2	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internal / Nal) relacionadas con el perfil y el área (Máximo 2 puntos): - Internacional: perfil: 0.5; área: 0.25. - Nacional: perfil: 0.25; área: 0.1.	2	
1.3.3	Organización de eventos (Internal / Nal) relacionados con el perfil y el área (Máximo 2 puntos): - Internacionales: perfil: 0.5; área: 0.25. - Nacionales: perfil: 0.25; área: 0.1.	0.5 [x 1.5] = 0.75	
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos: 24.14			
2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos= 11.37	
2.1.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) (Máximo 10 puntos): - Materias del área: 3 puntos por curso académico completo. - Materias afines: 1 punto por curso académico completo.	5.25 [x 1.5] = 7.87	
2.1.2	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) (Máximo 2 puntos): - Materias del área: 0.5 puntos por curso académico completo. - Materias afines: 0.5 puntos por curso académico completo.	0	
2.1.3	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines) (Máximo 2 puntos): - Materias del área: 1 punto por curso académico completo. - Materias afines: 0.50 puntos por curso académico completo.	0.5 [x 1.5] = 0.75	
2.1.4	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas (Máximo 4 puntos): 0.50 x individuo y curso.	0.5 [x 1.5] = 0.75	
2.1.5	Resultados de la evaluación de la calidad docente (Máximo 2 puntos): Docencia: hasta 1.5 por cada evaluación positiva.	1.5 [x 1.5] = 2	
2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos= 4.25	
2.2.1	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) relacionado con el área (Máximo 2 puntos): - Libro: 1 punto. - Capítulo /Artículo: 0.5.	0	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





2.2.2	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales relacionados con el área (Máximo 1 punto): - Cada documento: 0.50.	0.5 [x 1.5] = 0.75	
2.2.3	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) (Máximo 2 puntos): - Competitivo: 1 punto. - No competitivo: 0.5.	0	
2.2.4	Participación en cursos de formación docente. (Máximo 2 puntos): - Cada 40 horas: 1 punto.	1.5 [x 1.5]= 2	
2.2.5	Ponencias en cursos y congresos de formación docente. (Máximo 2 puntos) - Cada curso/ponencia: 0.5.	0.5 [x 1.5] = 0.75	
2.2.6	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior (Máximo 1 punto) - Por cada plan o equipo: 0.5.	0.5 [x 1.5] = 0.75	
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos= 15.62			
3. FORMACIÓN ACADÉMICA			
3.1. Expediente académico de la titulación (Máximo 1 punto)			
	Nota media: aprobado=0.25, notable=0.5, SS=0.75, M. honor=1	0.25	
	Premio fin de carrera	0	
3.2. Doctorado (Máximo 1 punto)			
	Nota: apto o aprobado=0.25, notable=0.5, SS=0.75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1.	1	
	Doctorado europeo / internacional		
3.3. Titulaciones afines (Máximo 1 punto)			
	Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Máster universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés (Máximo 1 puntos): - Licenciaturas, grados y diplomaturas: hasta 1 punto cada una. - Postgrados y otras titulaciones de interés: hasta 0.5 puntos cada una.	0.5	
3.4. Otros méritos de la formación académica (Máximo 2 puntos) = 2			
3.4.1	Curso de Adaptación Pedagógica / Máster de Secundaria: 0.5.	0.5	
3.4.2	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores (Máximo 1 punto): 0.5 por cada 75 horas.	1.4	
3.4.3	Becas pre-Grado o Licenciatura competitivas, Colaborador honorífico, etc. (Máximo 1 punto): 0.5 por cada beca y año.	1	
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos= 3.75			
4. MÉRITOS DE GESTIÓN			
4.1.	Gestión y representación académica (se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0.5 puntos por curso.	0.5	
4.2.	Pertenencia a órganos de representación (se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0.5 por curso.	0.25	
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos= 0.75			
5. OTROS MÉRITOS			
5.1.	Experiencia profesional no docente en relación con el área: 0.25 por año.	0.25	
5.2.	Otros méritos en investigación, docencia y formación académica. - Grupos de investigación reconocidos: 1 punto. - Docencia de lenguas extranjeras: 1 punto por curso. - Participación en comités científicos de revistas del área: 0.5 por revista.	2 1.5 2	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos= 5	
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento.	0
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos= 0	

La Comisión de Selección aprueba que la puntuación mínima exigida a los candidatos para ser propuesto es de	50	49.26 puntos
---	----	-----------------

* Para poder ser propuesto el participante deberá obtener un mínimo de 50 puntos sobre 100 posibles (base 5.13 de la convocatoria)

LA SECRETARIA, <i>Alejandra Hornos M</i> Fdo.: ... <i>Alejandra Hornos Alvarez</i> ...	EL PRESIDENTE,  Fdo.: ... <i>Antonio Ballentegui Gonzalez</i> ...
--	---

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



ID DOCUMENTO: Bbug1Vo4Xx/URk+oXB5T61GdofM=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



Roberto Martínez Mateo

BAREMO

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		17	9.8
1.1.1	Participación en proyectos competitivos (organismo Internal. /Nal./ Auton.) (Máximo 4 puntos): - Relacionados con el área: 3 / 2 / 1 puntos. - Con adecuación al perfil de la plaza, se suma 1 punto al proyecto en cuestión.	4	
1.1.2	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (Máximo 2 puntos): -1 punto x proyecto. -Con adecuación al perfil de la plaza, se suma 0.5 puntos al proyecto en cuestión.	0	
1.1.3	Patentes (0 puntos).	0	
1.1.4	Premios de investigación (incluido el de doctorado) (Máximo 1 punto): -Premio Fin de Grado, hasta 0.5 puntos. -Premios de Licenciatura, hasta 0.5 puntos. -Premio de Doctorado, hasta 1 punto.	0	
1.1.5	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (Máximo 2 puntos): - 0.1 puntos por mes.	0.8	
1.1.6	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (Máximo 2 puntos): 0.5 puntos por cada uno.	2	
1.1.7	Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Internal, Nal, Auton) (Máximo 1 puntos): 0.5 por comité.	0	
1.1.8	Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación (Máximo 1 punto): - Internacional y relacionadas con el área: 0.75 x revista. - Nacional y relacionadas con el área: 0.5 x revista.	1	
1.1.9	Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) relacionado con el área (Máximo 1 punto): 0.25 por trabajo.	0	
1.1.10	Dirección de Tesis de Licenciatura/TFM/TFG (dirección / codirección) relacionados con el área (Máximo 2 puntos): - Dirección: 0.5 por cada uno. - Codirección: 0.3 por cada uno.	2	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





1.1.11	Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección) relacionadas con el área (Máximo 2 puntos): - Dirección: 1 punto por tesis. - Codirección: 0.75 puntos por tesis.	0	
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		23	14.25
1.2.1	Libros (con o sin ISBN. Especificar) (Máximo 2 puntos): Con ISBN, según índices de impacto y calidad: hasta 1 punto por libro. Idóneo (adecuación al perfil y al área): 1 punto; adecuación al área: 0.75; afín: 0.5; ajeno: 0.25.	0.75	
1.2.2	Capítulos de libros (Máximo 10 puntos): Con ISBN, según índices de impacto y calidad: hasta 1 punto por capítulo. Idóneo (adecuación al perfil y al área): 1 punto; adecuación al área: 0.75; afín: 0.5; ajeno: 0.25.	3.5	
1.2.3	Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto), relacionados con el área y perfil de la plaza (Máximo 10 puntos): Artículos publicados: A (en revistas Q1 y Q2 y revistas internacionales): hasta 1.5 puntos por artículo (perfil: 1.5; área: 1; afín: 0.75; ajeno: 0.5); B= 1.25 (perfil: 1.25; área: 0.75; afín: 0.5; ajeno: 0.25) puntos por artículo; C= 1 punto (perfil: 1; área: 0.5; afín: 0.25; ajeno: 0.1); D= 0.75 puntos (perfil: 0.75; área: 0.5; afín: 0.25; ajeno: 0.1); No indexado: 0.5 puntos (perfil: 0.5; área: 0.25; afín: 0.1; ajeno: 0.05).	10	
1.2.4	Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) (Máximo 1 punto): - 0.20 puntos por obra/exposición con catálogo. - 0.10 puntos por obra/exposición sin catálogo.	0	
1.2.5	Edición / coordinación de libros (Máximo 1 punto): Idóneo (adecuación al perfil y al área): 0.5 por libro; adecuación al área: 0.25; afín: 0.1; ajeno: 0.05.	0	
1.2.6	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el perfil y el área (Máximo 1 punto): - Libro completo: perfil: 0.75; área: 0.5. - Capítulo: perfil: 0.5; área: 0.25.	0	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos= 5.30	
1.3.1	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Internal / Nnal.) relacionadas con el perfil y el área de conocimiento (Máximo 3 puntos): - Internacional: perfil: 1 punto cada una; área: 0.5. - Nacional: perfil: 0.5 puntos cada una; área: 0.25.	2.25	
1.3.2	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internal / Nal) relacionadas con el perfil y el área (Máximo 2 puntos): - Internacional: perfil: 0.5; área: 0.25. - Nacional: perfil: 0.25; área: 0.1.	2	
1.3.3	Organización de eventos (Internal / Nal) relacionados con el perfil y el área (Máximo 2 puntos): - Internacionales: perfil: 0.5; área: 0.25. - Nacionales: perfil: 0.25; área: 0.1.	1.05	
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos= 29.35			
2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos= 12.55	
2.1.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) (Máximo 10 puntos): - Materias del área: 3 puntos por curso académico completo. - Materias afines: 1 punto por curso académico completo.	10	
2.1.2	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) (Máximo 2 puntos): - Materias del área: 0.5 puntos por curso académico completo. - Materias afines: 0.5 puntos por curso académico completo.	0.8	
2.1.3	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines) (Máximo 2 puntos): - Materias del área: 1 punto por curso académico completo. - Materias afines: 0.50 puntos por curso académico completo.	0.25	
2.1.4	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas (Máximo 4 puntos): 0.50 x individuo y curso.	1	
2.1.5	Resultados de la evaluación de la calidad docente (Máximo 2 puntos): Docencia: hasta 1.5 por cada evaluación positiva.	0.5	
2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos= 7.5	
2.2.1	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) relacionado con el área (Máximo 2 puntos): - Libro: 1 punto. - Capítulo /Artículo: 0.5.	0.5	
2.2.2	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales relacionados con el área (Máximo 1 punto): - Cada documento: 0.50.	0	
2.2.3	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) (Máximo 2 puntos): - Competitivo: 1 punto. - No competitivo: 0.5.	2	
2.2.4	Participación en cursos de formación docente. (Máximo 2 puntos): - Cada 40 horas: 1 punto.	2	
2.2.5	Ponencias en cursos y congresos de formación docente. (Máximo 2 puntos) - Cada curso/ponencia: 0.5.	2	
2.2.6	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio	1	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





	Europeo de Educación Superior (Máximo 1 punto) - Por cada plan o equipo: 0.5.	
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos= 20.05		
3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
3.1. Expediente académico de la titulación (Máximo 1 punto)		
	Nota media: aprobado=0.25, notable=0.5, SS=0.75, M. honor=1	1
	Premio fin de carrera	
3.2. Doctorado (Máximo 1 punto)		
	Nota: apto o aprobado=0.25, notable=0.5, SS=0.75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1.	1
	Doctorado europeo / internacional	
3.3. Titulaciones afines (Máximo 1 punto)		
	Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Máster universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés (Máximo 1 puntos): - Licenciaturas, grados y diplomaturas: hasta 1 punto cada una. - Postgrados y otras titulaciones de interés: hasta 0.5 puntos cada una.	1
3.4. Otros méritos de la formación académica (Máximo 2 puntos)		
3.4.1	Curso de Adaptación Pedagógica / Máster de Secundaria: 0.5.	0.5
3.4.2	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores (Máximo 1 punto): 0.5 por cada 75 horas.	1
3.4.3	Becas pre-Grado o Licenciatura competitivas, Colaborador honorífico, etc. (Máximo 1 punto): 0.5 por cada beca y año.	0
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos= 4.5		
4. MÉRITOS DE GESTIÓN		
4.1.	Gestión y representación académica (se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0.5 puntos por curso.	3.25
4.2.	Pertenencia a órganos de representación (se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0.5 por curso.	2.5
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos= 5		
5. OTROS MÉRITOS		
5.1.	Experiencia profesional no docente en relación con el área: 0.25 por año.	2.5
5.2.	Otros méritos en investigación, docencia y formación académica. - Grupos de investigación reconocidos: 1 punto. - Docencia de lenguas extranjeras: 1 punto por curso. - Participación en comités científicos de revistas del área: 0.5 por revista.	1
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos= 3.5		
6. MÉRITOS PREFERENTES		
6.1.	Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento.	5
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos= 5		

La Comisión de Selección aprueba que la puntuación mínima exigida a los candidatos para ser propuesto es de	50	67.4 puntos
---	----	-------------

* Para poder ser propuesto el participante deberá obtener un mínimo de 50 puntos sobre 100 posibles (base 5.13 de la convocatoria)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





LA SECRETARIA, <i>Alejandra Moreno M</i> Fdo.: Alejandra Moreno Álvarez	EL PRESIDENTE, <i>[Signature]</i> Fdo.: Antonio Andrés González Ballesteros
---	---

ID DOCUMENTO: Bbug1Vo4Xz/URk+oXB5T61GdofM=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51

ID DOCUMENTO: BbUg1Vo4Xx/URk+oXB5T61GdofM=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

La Comisión acuerda que las calificaciones de la primera fase son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo tercero de la base 7.5.1.2 de la convocatoria).

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
ROBERTO MARTINEZ MATEO	67,4
ANA MA GARCIA ARROYO	62,19
ALBA FERNÁNDEZ ALONSO	49,26

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE

La Comisión acuerda que han superado la primera fase los candidatos que se relacionan a continuación.

Orden	Nombre y apellidos
1º	ANA MA GARCIA ARROYO
2º	ROBERTO MARTINEZ MATEO

Estos candidatos pasan a la segunda fase que tendrá lugar en el día, lugar y hora señalados a continuación:

Día:	21 / 10 / 2022
Lugar:	SALA DE JUNTAS F. HUMANIDADES Y COM.
Hora:	9:00

En Burgos, a 20 de octubre de 2022

EL SECRETARIO,

Alejandra M. A.
Fdo.: Alejandra Horacio Álvarez

EL PRESIDENTE,

[Firma]
Fdo.: Antonio Ballesteros González

VOCAL, 1º

[Firma]
Fdo.: M. A. del Río

VOCAL, 2º

[Firma]
Fdo.: CAROL ESQUIERO DE TAPIA

VOCAL, 3º

[Firma]
Fdo.: ANDRÉS PALACIOS PABLES

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizada la valoración.

Página 4 de 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



ID DOCUMENTO: Bbug1Vo4Xx/URk+oXB5T61GdofM=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

6-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2022, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LF-2022-37.5
Código de la RPT:	FIL-FIN-CD-4
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área
Perfil Investigador:	Literatura y cultura de la India en Lengua Inglesa
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el/la candidato/a, relacionado con el perfil investigador de la plaza.

En Burgos, a las 9:00 horas, del día 21 de octubre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente	Antonio Andrés Ballesteros González
Vocal	María Amor Barros del Río
Vocal	Carmen Escobedo de Tapia
Vocal	Andrés Palacios Pablos
Secretaría	Alejandra Moreno Álvarez

Según lo establecido en la base 7.5.2 se procede a la celebración de la segunda fase.

Esta segunda fase será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase, que también tendrá carácter eliminatorio, será de 50 puntos (base 7.5.2.3).

Una vez expuesto el tema docente o el trabajo de investigación y de acuerdo con los criterios fijados en el Acta de Constitución de la Comisión se procede a valorar a los candidatos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
 CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

Candidato 1º Apellidos y nombre	Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	Puntuación Final de la Segunda Fase (2)
Ana María García Arroyo	50 45	40 45	50 45	50 40	45 45	47 44	91
	% de discrepancia (1)						
Candidato 2º Apellidos y nombre	Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	Puntuación Final de la Segunda Fase (2)
Roberto Martínez Mateo	30 26	25 40	20 33	25 30	30 33	26 32.4	58.40
	% de discrepancia (1)						
Candidato 3º Apellidos y nombre	Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	Puntuación Final de la Segunda Fase (2)
	% de discrepancia (1)						

- (1) Se refiere al tanto por ciento de discrepancia respecto a la media aritmética
- (2) La puntuación final se obtendrá aplicando lo dispuesto en la base 7.5.2.3. de la convocatoria

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

La Comisión acuerda que han superado la segunda fase los aspirantes que se señalan a continuación:

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
Ana María García Arroyo	91
Roberto Martínez Mateo	58.4

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES

Según lo dispuesto en la base 7.5.3 de la convocatoria, han superado ambas pruebas, por orden de mayor a menor puntuación, los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Puntos Fase 1	Puntuación ponderada Fase 1 (65%)	Puntos Fase 2	Puntuación ponderada Fase 2 (35%)	Suma de las fases ponderadas
Ana María García Arroyo	62.19	40.42	91	31.85	72.27
Roberto Martínez Mateo	67.40	43.81	58.40	20.44	64.25

En Burgos, a 21 de octubre de 2022

EL SECRETARIO,

Alejandra Moreno

Fdo.: Alejandra Moreno Álvarez

EL PRESIDENTE,

Antonio Andrés Ballesteros González

Fdo.: Antonio Andrés Ballesteros González

VOCAL, 1

Maria Antonia Burgos del Río

Fdo.: Maria Antonia Burgos del Río

VOCAL, 2

Carolina Escobedo de Tapia

Fdo.: Carolina Escobedo de Tapia

VOCAL, 3

Andrés Palomas Pablos

Fdo.: Andrés Palomas Pablos

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizado el Acto de valoración.

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

27-10-2022 09:14:51



ID DOCUMENTO: BbUg1Vo4Xx/URk+oXB5T61GdofM=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51



7-PROPUESTA DE PROVISIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión de la plaza.

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2022, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LF-2022-37.5
Código de la RPT:	FIL-FIN-CD-4
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Perfil Docente :	Docencia en asignaturas propias del área
Perfil Investigador:	Literatura y cultura de la India en Lengua Inglesa
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el/la candidato/a, relacionado con el perfil investigador de la plaza.

Publicada la valoración de ambas fases para cada candidato, la Comisión de selección nombrada para resolver la plaza referenciada, acuerda que han superado el concurso los siguientes aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se ha aplicado lo dispuesto en la base 7.5.4 de la convocatoria.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO, POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación ponderada Fase 1	Puntuación ponderada Fase 2	Puntuación final
1º	ANA MA GARCIA ARROYO	40,42	31,85	72,27
2º	ROBERTO MARTÍNEZ MATEO	43,81	20,44	64,25
3º				

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.5 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

La comisión de selección propone la adjudicación de la plaza a favor de

Nombre y Apellidos
ANA GARCIA ARROYO

Y como suplentes y por este orden

Orden	Nombre y Apellidos
1º	ROBERTO MARTINEZ MATEO
2º	
3º	

La Comisión de Selección declara desierta la plaza de acuerdo con la base 7.5.6 de la convocatoria.

Contra este acuerdo de propuesta de provisión los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 21 de octubre de 2022

EI SECRETARIO,

Fdo.: Alejandra María Álvarez

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Ballesteros González

VOCAL,

Fdo.: Y. A. Villar Barrios del Rio

VOCAL, 2º

Fdo.: CARMEN ESCOBAR DE TORRES

VOCAL, 3º

Fdo.: ANDRÉS PALACIOS PABLOS

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original debe entregarse en el Registro General junto al resto del expediente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2022 09:14:51

ID DOCUMENTO: Bbug1Vo4Xz/URk+oXB5T61GdofM= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

